COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE INICIO No. 350/ REG. AL FOLIO No. 010/*FECHA: 08-08-2024*

ACEPTACION DE OFERTA No.350-DIGSA/DMCAL-2024	
Numero:	350-DIGSA/DMCAL-2024
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: IPS PREVIRED CLINICA ESPECIALIZADA SAS. Con NIT- 900598795-8 REPRESENTANTE LEGAL: ANA ELIZABETH ORDOÑEZ MUÑOZ identificado con número de cedula N° 1.061.699.904 EXPEDIDA EN POPAYAN DIRECCIÓN COMERCIAL: CR 7 NRO. 14N-28 BARRIO: EL RECUERDO -POPAYAN TELÉFONO COMERCIAL: 3113077632 CORREO ELECTRÓNICO No: clinicapopayan@previred.com.co
OBJETO:	EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS) PARA USUARIOS, BENEFICIARIOS DEL BAS29 POPAYAN.
VALOR:	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000), de acuerdo con el CDP N°37224 de fecha 20 de marzo de 2024, catalogo presupuestal A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, RECURSO 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **05 de diciembre de 2024** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 dela ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1**: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2024 **NOTA 3:** Las novedades y notificaciones se realizarán al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: **carlos.palominolo@buzonejercito.mil.co**
FECHA DE INICIO	08/08/2024
SUPERVISOR:	MY RONALD VIDES HOSTIA C.C. 91.529.179 DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

A los ocho (08) días del mes de agosto de 2024, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber **MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 80.828.079 Expedida en Bogotá D.C., nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2023315023027683 de fecha 16 de octubre 2023, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte el señor **MY RONALD VIDES HOSTIA** en

su calidad de Supervisor, y por otra parte la Señora **ANA ELIZABETH ORDOÑEZ MUÑOZ** identificado con número de cedula **N° 1.061.699.904 EXPEDIDA EN POPAYAN** representante legal de **IPS PREVIRED CLINICA ESPECIALIZADA SAS con NIT-900598795-8,**con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 58624 de fecha 08 de agosto de 2024 expedido por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, asi:

Póliza de Cumplimiento del Contrato, Calidad y pago de salarios N° 40-46-101007546 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, las cuales fueron debidamente aprobadas el dia 08 de agosto de 2024.

EL CONTRATANTE

MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

ANA ELIZABETH ORDOÑEZ MUÑOZ
identificado con número de cedula **N° 1.061.699.904 EXPEDIDA EN POPAYAN**
Representante legal de **IPS PREVIRED CLINICA ESPECIALIZADA SAS**
NIT- 900598795-8

SUPERVISOR

MY. RONALD VIDES HOSTIA
DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboro: ABG. JOVELYS HENRIQUEZ HERNANDEZ
Asesora Juridica DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO